

NOTA N° 184
Yby Ya'u, 02 de junio de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en ese sentido, procedo a informar que en el mes de MAYO del año 2023, tuve 1 (un) expediente inhibido caratulado: "BLANCA GRACIELA FRANCO DE MARTINEZ C/ ANGEL DEL ROSARIO MARTINEZ GARAY S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Expte. N° 213 – Año 2011.

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abog. Esvio V. Ovelar E
Actuario Judicial



Abog. Manuel Benitez Mongelos
JUEZ

A. S. E.
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO ADMINISTRACION.-
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.